



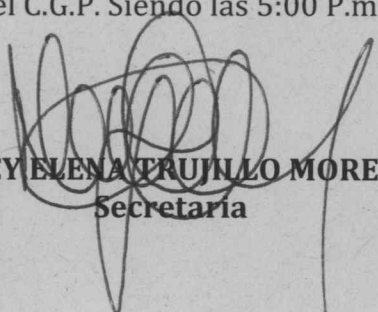
FECHA: VEINTICUATRO (24) DE MAYO 2022

TRASLADO CIVIL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, en la fecha se fija el presente traslado virtual en la página de la Rama Judicial, indicando que queda a disposición de las partes a partir del día siguiente por el término de cinco (3) días hábiles de conformidad con lo establecido en el Art. 110 C.G.P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	INICIA TRASLADO	VENCIMIENTO TRASLADO
950013189001-2019-00123-00	SIMULACIÓN	JOSE ARÍSTIDES PADILLA	FREDY QUESADA VIVAS	EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL APODERADO DE FREDY QUESADA VIVAS.	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2022	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2022

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En San José del Guaviare - Guaviare, en la fecha se desfijará el presente traslado después de haberse fijado por el término de Ley (1 día), de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. Siendo las 5:00 P.m.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria